



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California

Dirección Ejecutiva de Administración

Departamento de Recursos Materiales

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE B.C.

“2015 EL AÑO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES”

RECIBIDO
22 MAY 2015
DEPARTAMENTO CONTROL PRESUPUESTAL

MEMORÁNDUM No. DRM/133/2015

Mexicali, Baja California, 22 de Mayo de 2015

C. JOEL TERÁN LOPEZ
AUXILIAR ESPECIALIZADO
PRESENTE.-

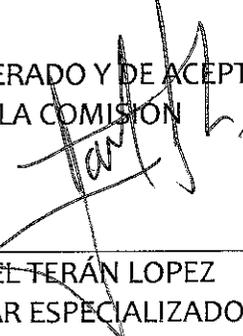
ASUNTO: Comisión traslado Consejeros

Con fundamento en el Artículo 161 fracciones II y IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en relación con el artículo 19 fracción VI, 35 fracciones I, VI, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, en referencia al Memorándum No. CGE/P/234/2015, por este conducto se le notifica que ha sido comisionado para trasladarse el día **25 de Mayo de 2015** a la ciudad de Tijuana a efecto de trasladar a este municipio de Mexicali a las Consejeras Beatriz Martha García Valdez y Carola Andrade ramos.

AUTORIZADO POR

FIRME DE ENTERADO Y DE ACEPTACIÓN DE LA COMISION


L.A.E. LUCIANA AGUILAR GUDIÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO


C. JOEL TERÁN LOPEZ
AUXILIAR ESPECIALIZADO

c.c.p.- L.A.E. IRMA HORTENCIA LOPEZ SAHAGUN.- Directora Ejecutiva de Administración.- Para su conocimiento

c.c.p.- C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.

c.c.p.- CLAUDIA YADIRA BELTRAN CASTRO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

c.c.p.- CONSECUTIVO/EXPEDIENTE

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESPACHADO
22 MAY 2015
ESPACHADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES